



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 393-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 18 de marzo del 2015

Visto, los Informes N° 98-2015-Of.Ppto.-GPYD/MPP y 99-2015-GPYD/MPP de fecha 16 de marzo del 2015 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Presupuesto, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal a Nivel Institucional, en mérito al Decreto Supremo N° 042-2015-EF que autoriza la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por la cantidad de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'260,048.00)**, para el financiamiento de la ejecución de Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. 18 de Mayo del Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura" durante el año 2015, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, en el primer párrafo del Artículo 2° del Decreto Supremo N° 042-2015-EF, establece que los Titulares de los Pliegos habilitados señalados en el Anexo del citado Decreto Supremo, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, dentro de los cinco (5) días calendario de entrada en vigencia del referido dispositivo legal;

Que, la Transferencia de Partidas se efectúa en la Fuente de Financiamiento que a continuación se indica:

- 1 Recursos Ordinarios S/. 2'260,048.00

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACION DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos incorporados mediante el Decreto Supremo N° 042-2015-EF por el monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'260,048.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO	: Municipalidad Provincial de Piura
FUNCION	18: Saneamiento
PROGRAMA FUNCIONAL	040: Saneamiento
SUBPROGRAMA FUNC.	0088: Saneamiento Urbano
PROYECTO	2216535: Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. 18 de Mayo, en el Distrito Piura, Provincia de Piura - Piura



Continúa Resolución de Alcaldía N° 393-2015-A/MPP

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 2'260,048.00

TOTAL PLIEGO : S/. 2'260,048.00

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Apruébese la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de una Transferencia de Partida por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'260,048.00)**.

ARTICULO TERCERO.- NOTA PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

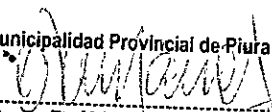
Autorícese a la Oficina de Presupuesto a registrar la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 042-2015-EF.

ARTICULO CUARTO.- REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados numeral 23.2 del artículo 23ª de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO QUINTO.- Dése cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

 **Municipalidad Provincial de Piura**

Dr. Oscar Raúl Miranda Matino
ALCALDE

Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

TRANSFERENCIA ENTRE PLIEGOS
R.A. N° 393-2015-A/MPP

Página 1 / 1

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			

00 RECURSOS ORDINARIOS

2,260,048.00

18

SANEAMIENTO

040 SANEAMIENTO

0088

SANEAMIENTO URBANO

2216535 REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN

2 GASTOS

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI

2,260,048.00

TOTAL							2,260,048.00
-------	--	--	--	--	--	--	--------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto

C.F.C. Jesús M. García Correa
Jefe de la Oficina de Presupuesto

Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miraflores Martino
ALCALDE
Titular del Pliego